

diciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente 111.40 63 PO.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 16 de julio de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.40 63 PO.

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única, Pontevedra.—Mejora del firme N-550 Coruña-Vigo-Tuy, puntos kilométricos 100 al 106.

A «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», en la cantidad de 4.229.850,92 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 4.229.850,92 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,997427629.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.43 63 ZA.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 16 de julio de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.43 63 ZA.

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única, Zamora.—Ensanche y mejora del firme N-VI de Madrid a La Coruña y El Ferrol, puntos kilométricos 261,3 al 265,9.

A Francisco Javier Barroso de San Martín «Construcciones Barroso», en la cantidad de 8.160.594,03 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 8.793.743,57 pesetas un coeficiente de adjudicación 0,927999999.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación, por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 112.3 63 LO. (Red Azul).

Visto el resultado del concurso celebrado el día 12 de julio de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 112.3 63 LO. (Red Azul).

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única, Logroño.—Ensanche y mejora del firme, drenaje y doble tratamiento superficial, puntos kilométricos 22 al 30 y 40 al 43 y 49 de la carretera nacional 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander (Ausejo-Calahorra).

A don Félix Andrés Martínez, en la cantidad de 12.530.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 12.733.979,18, un coeficiente de adjudicación de 0,983981505.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el expediente 112.6 63 B.

Visto el resultado del concurso celebrado los días 16 y 24 de julio de 1963, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 112.6 63 B.

Esta Dirección General ha resuelto: Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presenten las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única: Barcelona.—Mejora del firme, Refuerzo con mezcla asfáltica punto kilométrico 0,000 al 4,000 de la C-246, de Barcelona a Valls (Barcelona a Prat de Llobregat), a «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», en la cantidad de 11.736.022,12 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 11.870.154,96 un coeficiente de adjudicación del 0,988700000.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que han regido en el concurso, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución, y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el expediente 112.7 63 B.

Visto el resultado del concurso celebrado los días 16 y 24 de julio de 1963, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 112.7 63 B.

Esta Dirección General ha resuelto: Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única: Barcelona.—Mejora del firme, Refuerzo con base y pavimento de mezcla asfáltica, punto kilométrico 533,267